

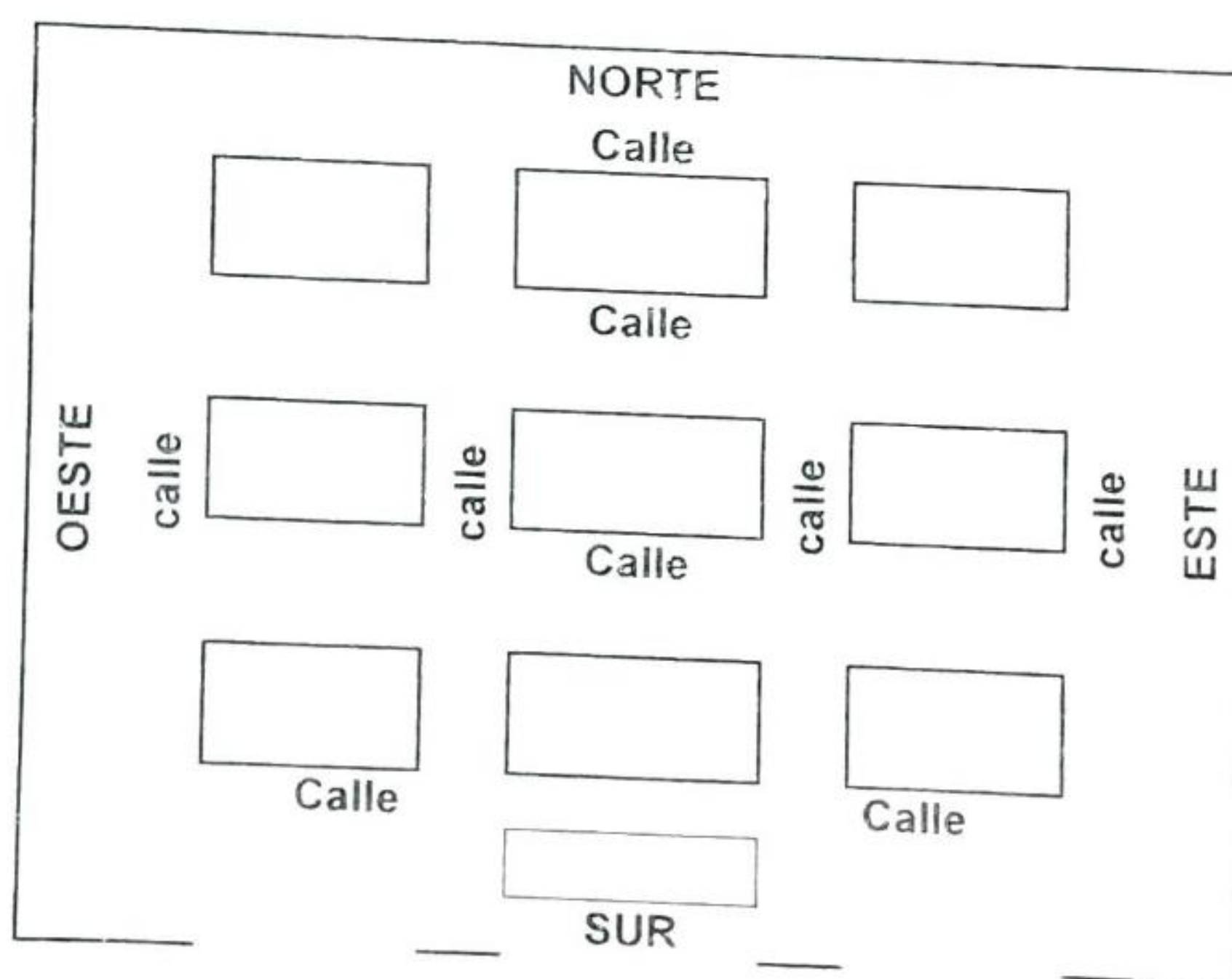


DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA Y EDUCACION INICIAL
REQUISITOS PARA PEDIDOS DE SERVICIOS BASICOS

A la
Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial
Presente:

Nos dirigimos a Usted para informar que las notas de solicitud de los servicios básicos (**Líneas Telefónicas, Gas, Agua, Internet, Paneles Solares, Electricidad**), deben cumplimentar los siguientes requisitos exigidos desde los distintos Organismos Receptores:

Croquis de ubicación



Datos de la persona responsable de la U. E.

Horario de funcionamiento de la U. E.

N° de Teléfono de la U. E. o Celular de contacto

N° de teléfono de un vecino a la U. E.


Boleta de Impuesto Original del servicio en cuestión

Datos de la Unidad Educativa Completos

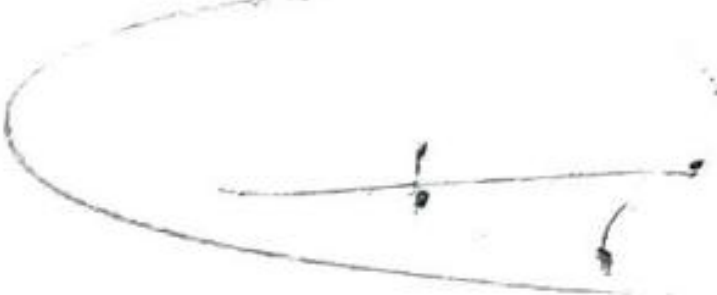
Nota de Pedido avalada por Supervisor/a de zona o Supervisor/a General

Las notas que no cumplan con estos requisitos, ni con el aval de Supervisión, serán desestimadas por las Empresas correspondiente a cada servicio.

Atentamente.


HAYDE ROSA CHAUQUE
Jefe del Departamento Contabilidad
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología - SALTA


FEDERICO LEGARRI
Director General de Administración
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología - Salta


CESAR MARIO GRANADO
ENCARGADO DE SERVICIOS BASICOS
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA - SALTA